Trujillo,28 de abril de 1926.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

Con fecha de hoy ha presentado el apoderado de don Victor Larco Herrera los dos recursos cuya copia incluyo, así como la del proveído, a fin de que tomen UU. conocimiento de la nueva inspección ocular q.
se manda practicar el 4 de mayo próximo, en los campos de caña que dice
se ha negado a moler Casa Grande, i para que se constate el peso de cada
uno de los carros decRoma en servidio. Esta diligencia se ha pedido en
el mismo expediente organizado con motivo de la comprobación de la balanza.

Soy de UU.muy atento servidor.

AA-4CG-1.3 Co.17 Do.12 6.2 men sortren act at abitatis Copialis lab como sal a omiròra ov

. señor Juez-de ia. Instancia: en offensas, le oted actord

Guillermo E. Espejo por don Víctor Larco Herrera, en el expediente preliminar sobre inspección ocular con la Empresa Agrícola Chica ma Limitada, digo:

Que inspeccionada la balanzapido ahora se complete la di ligencia con la inspección de los campos de caña que se ha negado a moler
dicha Empresa, seña lándose día i hora para la diligencia, con la intervención de los peritos nombrados. Esjusticia, &.

Trujillo,,abril 28 de 1926.

Gmo. E. Espejo.

Señor Juez:

Gmo. E Espejo por don Víctor Larco Herrera en la diligencia de inspección ocular seguida con la Empresa Agrícola Chicama Limitada, di go:

Que en uso de la facultad concedida por el inciso 9°., artículo 209 del C. de Procedimientos, pido se amplíe la diligencia pendiente a la conscientatación de en su servicio para el trasporte de su caña al ingenio de Casa Gran de, en cuya balanza se hará la pesada que solicito, porque en ella se les pesa también cuando están cargados dez caña.

Trujillo, 28 de abril de 1926.

Gmo. E. Espejo.

Decreto.

Trujillo.abril 28 de 1926.-Como se solicita por el recurrente:practíques la inspección ocular de los campos de caña que quedó aplazada hasta que se volviera a solicitar por el interesado, señalándose para la práctica de la diligencia el martes 4 de mayo próximo a las once de la mañana, con la intervención de los mismos peritos nombrados ingenieros don Enrique L.Albrecht i don Ramón Ponce de León, bajo el juramento que tienen prestado.-Una rúbrica.- Morales.

Trujillo, abril 28 de 1926.

Amplíase la inspección ocular a la balanza a que se refiere el recurren te, señalámdose para la práctica de la diligencia el lunes tres de ma yo próximo a las once del día, con citación de los mismos peritos nombrados, bajo el juramento que tienen prestado. Una rubrica.

quellormo E. Kepejo por don victor Lurco Herrera, en el expediente preliminar sobre inspección centar con l'Empresa Agricola Chien ma bimitada, digo:

Que inspection de la balanzapido shore se complete la di 11gencia con in inspección de los campos de caña que se ha negado a moler dicha Empresa, señ lándose día i hora para la diligencia, con is intervención de los peritos nombrados. Esjusticia, &.

Prujillo, abril 28 de 1926.

Cmo. H. Espejo.

Senor Jues.

Gmo.E Lapejo por don Vietor Lorco Herrera en la diligenoia de inspección ocular seguida con la empresa Agricola Chicama Limitada, di go:

Que en uso de la ficultad sencedida per el inciso 9°, exticulo 209 del 0.de Procedimientos, pido se amplie la diligencia pendiente a la com censtatación axxxxxx del peso de cada uno de los corros que Roma Tiera de en su servicio para el trasporte de su caña al ingenio de Casa Gran de, en cuya balanza se hará la pesada que solicito, porque en ella se les pesa también cuando están cargados dex caña.

Trojillo, 28 de abril de 1926.

Gmo. B. Espejo.

Decreto.

Projection abril 28 de 1926. Como se solicita por el recurrente; practiques la inspección ocular de los compos de osfia que quedó notazada has
ta que se volviera a solicitar por el interessão, señalíndose para la
práctica de la diligencia el martes 4 de mayo próximo o las once de la
malana, con la intervención de los mismos peritos nombrados ingenieros
don Enrique L. Albrecht i don E món Ponce de León, bajo el juremento que

Trujillo, obsil 28 de 1926.

Ampliase la inspección couler a le belanze » que se refiere el recurren te, sena hadose pera la práctice de la diligencia el lunes tres de ma

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20